

RE: "Solicitud de Apertura de Acción Colectiva. 13.8.2025, PAUL THOMAS EXALL

Desde Reparto Oficina Judicial - Caldas - Manizales <repartofjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 16:58
Para Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC paul.thomas.exall@gmail.com <paul.thomas.exall@gmail.com>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dra. Diana buenas tardes, me permito compartir actas de reparto correspondientes a acción de grupo y queja.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA JUDICIAL SECCIONAL MANIZALES

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 03/sept./2025 Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN 17001333300220250032300

CORPORACION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS REPARTIDO AL DESPACHO	GRUPO CD. DESP 002	ACCIONES DE GRUPO SECUENCIA: 1390	FECHA DE REPARTO 03/09/2025 4:53:23p. m.
--	--------------------------	---	---

Juzgado 02 Administrativo de Manizales

IDENTIFICACION 656645 C07003-OJ01X05	NOMBRE PAUL THOMAS EXALL	APELLIDO	PARTE ACTOR
--	-----------------------------	----------	----------------

vsalazae

EMPLEADO

DEMANDA RECIBIDA A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – ID 92925



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA JUDICIAL SECCIONAL MANIZALES

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 02/sept./2025 Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN 17001250200020250045500

CORPORACION CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDA REPARTIDO AL DESPACHO	GRUPO CD. DESP 003	FALTAS DISCIPLINARIAS - CONTRA ABOGADO SECUENCIA: 489	FECHA DE REPARTO 02/09/2025 2:57:43p. m.
---	--------------------------	---	---

MAG. HUMBERTO RODRIGUEZ ARIAS

IDENTIFICACION 656645 SD12121000 C07003-OJ01X05	NOMBRE PAUL THOMAS EXALL JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LEÓN	APELLIDO	PARTE ACTOR DEMANDADO
--	---	----------	-----------------------------

vsalazae

EMPLEADO

QUEJA RECIBIDA A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – ID 92854

Con el compromiso de mejorar continuamente nuestros servicios, lo invitamos a diligenciar nuestra **Encuesta de Satisfacción al Cliente**. Su opinión nos permitirá identificar fortalezas y oportunidades de mejora para ofrecerle siempre la mejor atención. Puede acceder a la encuesta en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/KpUFhR3qyT?origin=lpLink>

Agradecemos de antemano su tiempo y colaboración.

Atentamente,

VALENTINA SALAZAR ECHEVERRI
Auxiliar Administrativo- Oficina Judicial
DESAJ Manizales, Caldas
606 8879620 Ext. 12108



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

De: Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 3:18 p. m.
Para: Reparto Oficina Judicial - Caldas - Manizales <repartofjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: "Solicitud de Apertura de Acción Colectiva. 13.8.2025, PAUL THOMAS EXALL

Atentamente,
.....



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Diana Marcela Avilés Chica
Jefe Oficina Judicial
DESAJ Manizales
(606) 8879620 Ext. 12100

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 2:49 p. m.
Para: Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: "Solicitud de Apertura de Acción Colectiva. 13.8.2025, PAUL THOMAS EXALL

Respetada Doctora
DIANA MARCELA AVILÉS CHICA
Jefe Oficina Judicial
Seccional Manizales.

De su consideración.

Por medio de la presente me permito remitir el presente escrito del señor Paul Thomas Exall, por medio del cual solicita dar apertura las acciones contempladas en la Ley 472 de 1998, en contra del "ICBF y otras entidades del Estado"

De la manera más atenta.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,
Auxiliar Judicial I
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
(606) 8879620 Ext. 10306,

De: paul.Thomas. exall <paul.thomas.exall@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 15:34
Para: apherandez@procuraduria.gov.co <aphernandez@procuraduria.gov.co>; gestdoc.seg.territorial@fiscalia.gov.co <gestdoc.seg.territorial@fiscalia.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mintic Responde <minticresponde@mintic.gov.co>; defensor@defensoria.gov.co <defensor@defensoria.gov.co>; quejas@defensoria.gov.co <quejas@defensoria.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; conduct@bps.org.uk <conduct@bps.org.uk>; Carlos Emilio Palencia Romero <cpalencia@mintic.gov.co>; contact@childliberation.org <contact@childliberation.org>; Juzgado 18 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <j18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Samaná <j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; buzonentidades@educacionbogota.gov.co <buzonentidades@educacionbogota.gov.co>; contactenos@educacionbogota.edu.co <contactenos@educacionbogota.edu.co>; Luis Fernando Gutierrez

Rodriguez <direccion.general@icbf.gov.co>

Cc: cidhdenuncias@oas.org <cidhdenuncias@oas.org>; info@unicef.org <info@unicef.org>; colombia@unicef.org <colombia@unicef.org>; registry@ohchr.org <registry@ohchr.org>; ohchr-info@un.org <ohchr-info@un.org>; unodc@un.org <unodc@un.org>; unodc.colombia@un.org <unodc.colombia@un.org>; britishembassy.bogota@fcdo.gov.uk <britishembassy.bogota@fcdo.gov.uk>; Bogota Escalations <bogota.escalations@fcdo.gov.uk>; acsbogota@state.gov <acsbogota@state.gov>; bogota@international.gc.ca <bogota@international.gc.ca>; delegation-colombia@eeas.europa.eu <delegation-colombia@eeas.europa.eu>; bbcyourvoice@bbc.co.uk <bbcyourvoice@bbc.co.uk>; inspeccionpolicia@victoria-caldas.gov.co <inspeccionpolicia@victoria-caldas.gov.co>; daniel.wilches.montana@gmail.com <daniel.wilches.montana@gmail.com>; Psicología Comisaria Victoria Caldas <psicologia.comisariavictoria@gmail.com>; Ana Bolena Zota Morales <anabolenapsico@gmail.com>; apedorada2@cedercolombia.org <apedorada2@cedercolombia.org>; Alcaldia Municipal Victoria Caldas <alcaldia@victoria-caldas.gov.co>; Liliana Garcia Aviles <liliana.garciaa@icbf.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j01prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Lozano Moyano <Erika.Lozano@icbf.gov.co>; Elizabeth Quinchia Castro <Elizabeth.Quinchia@icbf.gov.co>; Miguel Angel Osorio <buzon.pqrsdf@defensoria.gov.co>; septimodia@caracoltv.com.co <septimodia@caracoltv.com.co>; Personeria Municipal Victoria Caldas <personeria@victoria-caldas.gov.co>; director@juancarlosrodriguezabogados.com <director@juancarlosrodriguezabogados.com>; LH K <heissercartagena@gmail.com>; diego romero <diegoromerom@gmail.com>; Maria Celmira Valencia Aguirre <mariacelmiravalencia2023@gmail.com>; christian.jemenenz@icbf.gov.co <christian.jemenenz@icbf.gov.co>; comisariadefamilia victoria-caldas.gov.co <comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co>; David Fernando Moreno Garcia <David.Moreno@icbf.gov.co>

Asunto: "Solicitud de Apertura de Acción Colectiva. 13.8.2025, PAUL THOMAS EXALL

Estimados Señores/Señoras,

Por medio de la presente, presento respetuosamente, como demandante principal, la solicitud de acción colectiva adjunta, titulada "**Solicitud de Apertura de Acción Colectiva – Caso Paul Thomas Exall y Otros**", en español e inglés, junto con los anexos de soporte.

Esta acción aborda la negligencia institucional sistémica y de larga data por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y entidades estatales relacionadas en casos de secuestro, desaparición, tráfico y falta de medidas de protección efectivas para niños, niñas y adolescentes.

La evidencia, obtenida de datos oficiales, demuestra un fracaso persistente y grave en la protección de los derechos de la niñez, así como un patrón de retrasos, obstrucción y evasión de responsabilidades. Este no es un caso aislado, es una crisis nacional con implicaciones transnacionales.

La presentación solicita:

- **Medidas cautelares urgentes** para todos los casos de los últimos 2 a 3 años, elevadas a investigaciones penales activas donde persista el daño.
- **Reforma legislativa** para extender el estatuto de limitaciones en estos casos de 2 a 15 años.
- **Responsabilidad personal e institucional** para los funcionarios negligentes.
- **Adopción inmediata** de un sistema nacional de recuperación de niños impulsado por IA, inspirado en el programa probado de la India.
- **Plataformas de denuncia digitales** para facilitar a las familias de las víctimas el registro de reclamaciones con testimonios en video.
- **Cooperación transnacional** con agencias de la ONU, organismos de la OEA, Interpol y Ameripol.

Esta es una notificación legal formal que notifica a las entidades a las que se dirige. Dado el daño urgente y continuo a los menores vulnerables, solicito un acuse de recibo inmediato, el registro de la acción y un cronograma para los pasos procesales iniciales.

Los anexos adjuntos contienen los datos estadísticos, el marco legislativo, el precedente internacional y la documentación de casos necesarios para respaldar la acción.

Para referencia:

- **Anexo 1** – Datos estadísticos del ICBF (2005-2025)
- **Anexo 2** – Informe "Uno del 99%" y propuestas de reforma
- **Anexo 3** – Marco legal aplicable
- **Anexo 4** – Programa de recuperación de niños por IA de la India
- **Anexo 5** – Casos clave y evidencia

Estoy a su disposición para proporcionar más evidencia, testimonio y coordinación de testigos internacionales, y para facilitar el contacto directo con otras familias afectadas.

Atentamente,

Paul Thomas Exall Demandante Principal C.C.E. No. 6566548 Correo electrónico: paul.thomas.exall@gmail.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.